

**BASES CONCURSO**  
**TU CASA SORPRENDE CON PISO DISEÑO**  
**PARQUE ARAUCO S.A.**

Parque Arauco S.A., Rol Único Tributario N° 94.627.000-8, sociedad que administra el centro comercial Parque Arauco Shopping Center, ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5.413, comuna de Las Condes, en adelante referido también como “PAK”, viene en detallar las bases del concurso que a continuación se indica:

**1.- Concurso:** Con el objetivo de beneficiar a sus clientes, PAK ha organizado un concurso en sus cuentas de Instagram (<https://www.instagram.com/parquearauco/?hl=es-la>) y Facebook (<https://www.facebook.com/parauco/>), que se denomina “*Tu casa sorprende con piso diseño*”.

**2.- Mecánica:** Se invitará a los clientes de PAK para que participen en este concurso, para lo cual:

a. Deberán inscribirse en el “landing page” (página de inicio) de este concurso y validar su correo electrónico a través de un mensaje que recibirán por ese medio. En cuanto al “landing page”, estará disponible en el sitio web de PAK, cuya dirección es <https://www.parquearauco.cl/>, entre el 9 de marzo de 2021 y 2 de mayo de 2021.

b. En caso que un participante desee duplicar la posibilidad de resultar ganador de este concurso, con fecha 10 marzo de 2021, PAK publicará una imagen relacionada a este concurso mediante una historia que mantendrá destacada en sus cuentas de Instagram y Facebook hasta el 2 de mayo de 2021, la cual, el participante deberá republicar a través de una historia en su cuenta de Instagram o de Facebook, etiquetando tanto a la cuenta de PAK en la red social escogida, como a un amigo o seguidor, según corresponda. Cabe precisar, que en caso que el perfil del participante no sea público, dicha historia tendrá que ser enviada a través de un mensaje directo a la cuenta de PAK correspondiente.

**3.- Participantes:** Todos aquellos usuarios que se hayan inscrito en el “landing page” (página de inicio) de este concurso y validado su correo electrónico, conforme lo detallado en la letra a del



número dos anterior. Asimismo, en caso que un participante desee duplicar la posibilidad de resultar ganador, deberá efectuar la publicación que se señala en la letra b del número dos anterior.

**4.- Duración:** Desde el 9 de marzo de 2021 hasta el 2 de mayo de 2021.

**5.- Premios:** En total se repartirán dos premios consistentes cada uno en una “Gift Card” de quinientos mil pesos, la cual, podrá ser utilizado por cada ganador para realizar compras en los locales que estén ubicados en el sector del centro comercial Parque Arauco Shopping Center denominado “Piso Diseño” (tercer piso), esto, a más tardar el 15 de mayo de 2021.

Para lo anterior, dichas compras podrán contar con la asistencia de la experta en moda Nicole Putz, previa coordinación y conforme con la disponibilidad en la agenda de ella, cuya asistencia en todo caso no se extenderá por más de dos horas.

**6.- Número de ganadores:** Dos ganadores.

**7.- Sorteo:** El sorteo estará a cargo de la empresa en servicios de comunicación y gestión publicitaria, Publicidad y Promociones Raya S.A., la cual, efectuará el mismo mediante un sistema digital que automáticamente seleccionará entre todos los participantes a dos ganadores. Para estos efectos, se deja constancia que el sorteo será llevado a cabo el 5 de mayo de 2021.

**8.- Publicación de los ganadores:** Aquellos participantes que resulten ganadores podrán ser incluidos en una publicación hecha durante el mes de mayo de 2021 por PAK en sus cuentas de Facebook e Instagram para informar ello, además de ser contactados el 6 de mayo de 2021 mediante un correo electrónico, para junto con comunicarles su calidad de ganador, solicitarles algunos datos personales para su contacto.

**9.- Retiro de los premios:** El retiro de los premios por parte de los ganadores deberá ser realizado a más tardar el 15 de mayo de 2021, ya sea en las oficinas de Servicio al Cliente o en las de Administración del centro comercial Parque Arauco Shopping Center, previa coordinación entre el ganador respectivo con PAK.



Lo anterior, siempre entre los días lunes y viernes (con exclusión de los feriados) y en el horario comprendido entre las 10:00 y 13:00 horas y entre las 14:00 y 18:00 horas.

#### **10.- Restricciones:**

a. No podrán participar en este concurso:

(i) Los funcionarios de PAK y sus filiales o relacionadas, como así también, sus cónyuges, hermanos y parientes por consanguinidad en línea directa hasta segundo grado.

(ii) Representantes legales, dueños o personal de cada uno de los locales ubicados en el centro comercial Parque Arauco Shopping Center.

(ii) Trabajadores de los proveedores permanentes del centro comercial Parque Arauco Shopping Center, incluyendo ello a los trabajadores de las agencias de marketing y publicidad que presten servicios transitorios o permanentes a PAK, además de aquellos trabajadores o representantes de la agencia de marketing y publicidad que esté a cargo de este concurso.

b. Los premios tienen la calidad de intransferible y no canjeables en dinero.

**11.-** Todos los participantes de este concurso aceptan desde ya que PAK y sus filiales o relacionadas, podrán utilizar gratuita y públicamente su nombre e imagen (y la de sus respectivos grupos familiares en caso que hayan participado de la premiación), para publicitar en uno o más medios, los premios y participantes de este concurso, como así también, al ganador y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes de este concurso aceptan desde ya que PAK y sus filiales o relacionadas, puedan utilizar y tratar los datos personales que obtengan a partir de este concurso, con el objeto de construir un listado de clientes, a quienes podrán informar de eventuales concursos a ser organizados por PAK y sus filiales o relacionadas.

Asimismo, la información reunida por PAK con ocasión de este concurso, podrá ser usada por éste y sus sociedades filiales o relacionadas, para el envío de información comercial o de marketing a los correos electrónicos de los participantes, siempre que ellos otorguen un permiso en ese sentido. Respecto a esto último, la aceptación de estas bases, y, por ende, la participación en este concurso,



implican la autorización expresa de los participantes al tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.

**12.-** La participación en este concurso conlleva la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo PAK el único habilitado para su interpretación. Asimismo, PAK podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplado en las presentes bases.

**13.-** PAK se libera de toda responsabilidad futura sobre el uso que hagan de los premios cada participante ganador, una vez que hayan sido entregados.

Carmen Munita Castañón  
Gerente de Marketing División Chile  
**Parque Arauco S.A.**

